



DECRETO N° 0919  
LANÚS, 13 ABR 2021

VISTO,

El Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que en virtud de necesidades operativas y funcionales propias del área, resulta necesario la designación de Personal Temporario Mensualizado en la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable,

Que se cuenta con las vacantes pertinentes.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**Artículo 1º.-** Designase a partir del día 1º de abril al 30 de junio de 2021, al señor Nelson Humberto CARELLI, D.N.I. N° 13.346.137, C.U.I.L. N° 20-13346137-0, nacido el día 16 de septiembre de 1959, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle La Rastra 1609, Manzana 21, Lote 27, Florencio Varela, Código Postal 1888, con Legajo N° 29434/6, en un cargo categoría 297, con funciones de Chofer, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, **Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable**, Categoría Programática 43, Agrupamiento 9, Oficina 1520, Dirección de Seguridad Ciudadana, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

**Artículo 2º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

**Artículo 3º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

|Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por VIDAL, Guillermo Daniel  
Fecha: 05/04/2021 10:31:16hs

Documento firmado digitalmente por

*2001*  
Fabian Gustavo Mazzeo  
Subsecretario de RRHH  
Municipalidad de La Plata

Firmado digitalmente por MAZZEO Fabian Gustavo  
Fecha: 06/04/2021 14:03:48hs

Documento firmado digitalmente por

LIC.DAMIAN SCHIAVO  
Secretario de Economía y

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damian  
Fecha: 07/04/2021 15:45:00hs

Documento firmado digitalmente por

NÉSTOR GRINDETT  
Intendente del Municipio de

Firmado digitalmente por GRINDETTI Nester Osvaldo  
Fecha: 13/04/2021 09:32:43hs

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por